

Ref.Expte. N°: 0037304/2016

CORDOBA, 01 AGO 2016

VISTO; las presentes actuaciones donde el **Licenciado Lucas VALDES Legajo 48.489** eleva su renuncia al cargo de Secretario de Comunicación y Medios de la Escuela de Cs. de la Información Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC a partir del 27 de Julio de 2016.-

CONSIDERANDO:

-Las razones de índole personal invocadas por el Licenciado Lucas Valdes.-

POR ELLO:

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

Art.1°: Aceptar a partir del 27 de Julio de 2016 la renuncia presentada por el **Licenciado Lucas VALDES Legajo 48.489** en sus funciones de Secretario de Comunicación y Medios de la Escuela de Cs. de la Información con una retribución equivalente a la de un cargo de Profesor Titular Exclusivo Cód. (101).-

Art. 2°: Disponer la liquidación y el pago al **Licenciado Lucas VALDES Legajo 48.489** por el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad de Cs. de la Comunicación el equivalente a nueve (09) días corridos de Licencia Anual Reglamentaria no gozados al momento de finalización de sus funciones como Secretario de Comunicación y Medios de la Escuela de Ciencias de la Información con una retribución equivalente a la de un cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva a partir del 27 de Julio de 2016.-


Art. 3°: Agradecer la labor desempeñada por el Licenciado Lucas VALDES en sus funciones de Secretario de Comunicación y Medios.




Art. 4°: El Licenciado Lucas Valdes deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990);

Art. 5°: Protocolícese, Comuníquese y elévese a la Dirección General de Personal-UNC a sus efectos;


ADRIANA AGÜERO
Jefe del Departamento de Personal y Sueldos
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:  242


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARIS
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA